

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 21

Fecha Estado: 12/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200087600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIPROC	FROILAN ANTONIO VARGAS URREGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar a la parte demandada.	11/02/2021		
05001400301920200087600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIPROC	FROILAN ANTONIO VARGAS URREGO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	11/02/2021		
05001400301920200087700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	YARLEISON MARMOLEJO GUERRERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar a la parte demandada.	11/02/2021		
05001400301920200087700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	YARLEISON MARMOLEJO GUERRERO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	11/02/2021		
05001400301920200092200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	URBINA PRADA DE GODOY	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar a la parte demandada.	11/02/2021		
05001400301920200092200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	URBINA PRADA DE GODOY	Auto niega medidas cautelares Niega embargo	11/02/2021		
05001400301920200093400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN FELIPE RESTREPO GOMEZ	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados.	11/02/2021		
05001400301920200094700	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	DIANA MILENA RAMOS MONTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar a la parte demandada.	11/02/2021		
05001400301920200094700	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	DIANA MILENA RAMOS MONTERO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	11/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL TORRES GARCIA  
SECRETARIO (A)